

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE junio 2024 a octubre de 2024

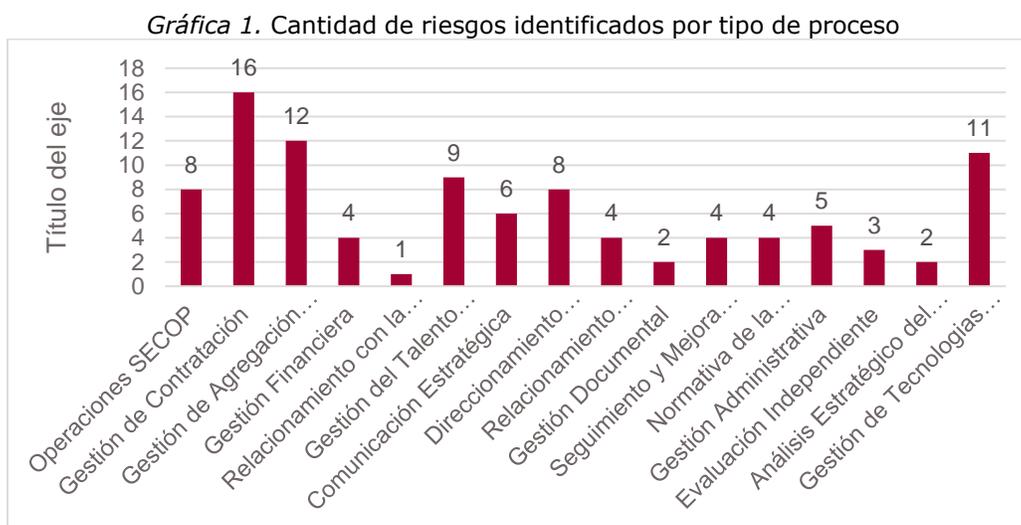
La asesora Experta con Funciones de Control Interno, en cumplimiento de sus roles según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2017 y en armonía con los roles de liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención asignados a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, efectuó seguimiento a la gestión de riesgos de la Entidad, correspondiente al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2024.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a y b de este informe.

a) Contextualización de la Gestión de Riesgos en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE durante el periodo evaluado

En cumplimiento de las etapas de identificación y valoración de riesgos, entre junio y octubre de 2024, la entidad identificó noventa y cinco (99) riesgos de proceso y corrupción, distribuidos entre los dieciséis (16) procesos que conforman el Mapa de Procesos vigente, publicado en la página web de la ANCP-CCE.

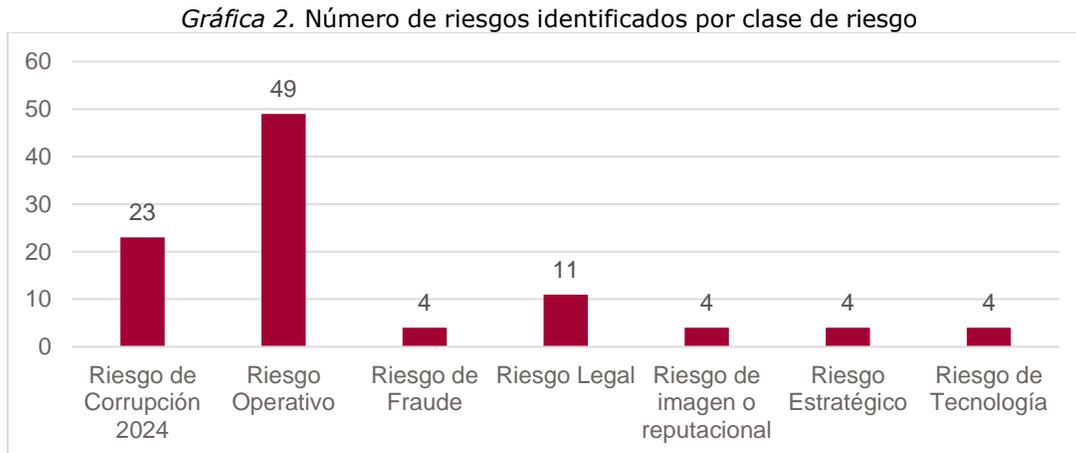
A continuación se presenta la gráfica No. 1 donde se permite observar el número de riesgos identificados por tipo de proceso:



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte a octubre de 2024 – Reporte Suite Visión Empresarial.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

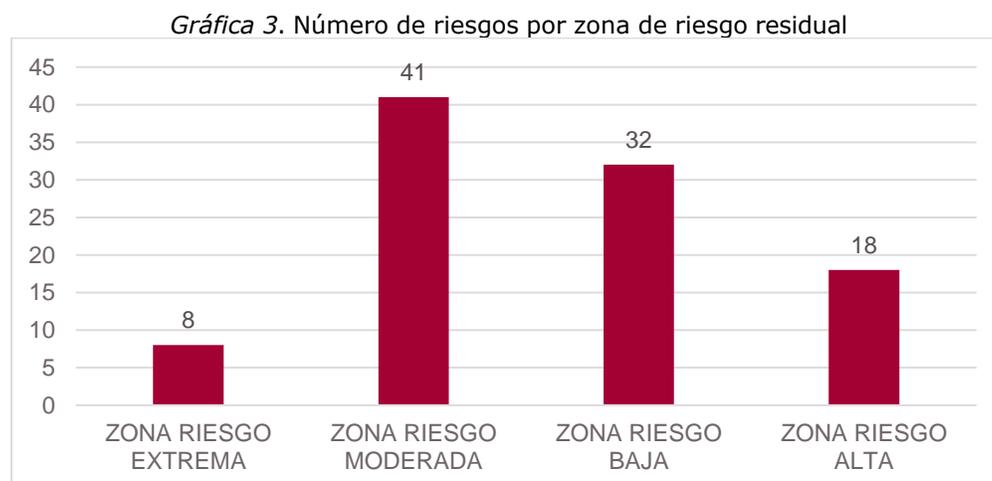
La gráfica No. 2, muestra que la mayor cantidad de riesgos identificados por parte de la Entidad corresponde a riesgos de operativos con el 49%; en contraste, con los riesgos estratégicos, fraude, tecnológicos y de imagen o reputacional que presentan cerca del 4% cada uno.



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte a octubre de 2024 – Reporte Suite Visión Empresarial.

Se definió un total de 326 controles para los noventa y cinco (99) riesgos.

Revisados y evaluados los controles, a continuación, se presenta la zona de riesgo residual donde se ubican los noventa y cinco (99) riesgos identificados:



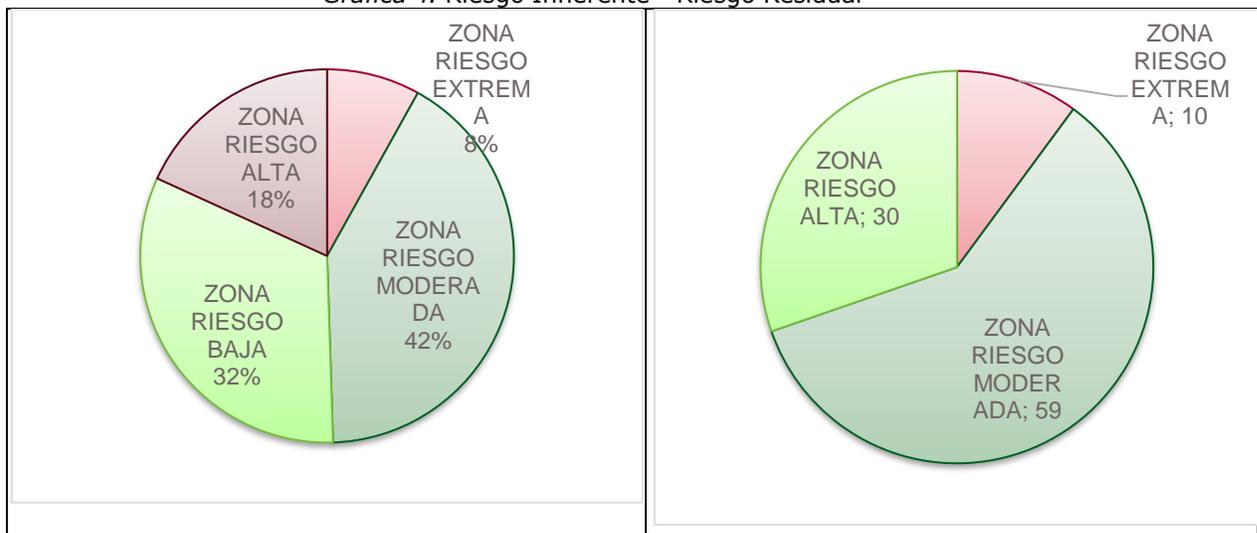
Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte a octubre de 2024 – Reporte Suite Visión Empresarial.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De conformidad con la tolerancia del riesgo definida por la ANCP-CCE en la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos se asumieron el 71% de los riesgos identificados, como se presenta a continuación:

A continuación, se presenta un comparativo de los riesgos inherentes frente a los residuales que muestran la valoración de los controles:

Gráfica 4. Riesgo Inherente - Riesgo Residual



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte a octubre de 2024 – Reporte Suite Visión Empresarial

Teniendo en cuenta la situación identificada frente a la efectividad de los controles, durante el periodo evaluado se materializaron diez (10) riesgos, los cuales requieren revisión y tratamiento.

No se han identificado los riesgos fiscales como lo señala la «*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*» Versión 6 emitida por el Departamento de la Función Pública DAFP. Y en observancia al Decreto 403 del 2020.

La segunda línea de defensa, Planeación, no realiza y comunica los monitorios mensuales, mayo pendiente, sobre la gestión de riesgos, y no se realiza oportunamente el plan de tratamiento de los riesgos.

En la Gráfica 1, se observó que los riesgos estratégicos corresponden a cuatro (4):

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla 1. Riesgos Estratégicos

No.	Riesgo	Clase
1	Disminución del ranking en el estado de implementación del MIPG e índices de las políticas de desempeño institucional.	Riesgo Estratégico
2	Fallas en la correcta construcción del presupuesto en el marco del ciclo presupuestal conforme a la ley orgánica de presupuesto.	Riesgo Estratégico
3	Posible incumplimiento de metas de gobierno frente a la estructuración de Documentos Tipo, IAD y apropiación y desarrollo de las plataformas transaccionales de compra pública.	Riesgo Estratégico
4	Disminución de los procesos y transacciones en las plataformas del sistema de compra pública.	Riesgo Estratégico

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el reporte a mayo de 2024 – Reporte Suite Visión Empresarial

El riesgo No.2, no se considera un riesgo Estratégico según su naturaleza se puede clasificar como legal, por lo que se puede concluir que los riesgos identificados no se enmarcan en los objetivos estratégicos de la ANCP-CCE.

Sigue siendo importante que se tengan presentes los riesgos que igualmente en el Informe de seguimiento del Programa de Transparencia y ética pública, refirió la OCI, en razón a que por la misma misionalidad de la ANCP-CCE, den atenderse los posibles riesgos de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la financiación del terrorismo-SARLAFT y el Subsistema de administración del Riesgo de Corrupción Opacidad y Fraude SICOF entre otros.

Al revisar la matriz de Riesgos institucional llama la atención de la OCI la descripción del control podemos citar un ejemplo entre otros tantos:

“Implementar políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y demás procedimientos operativos que la desarrollen, con el fin de gestionar el

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

componente de confidencialidad de los activos de información.” Y en otra columna refiere DESCRIPCION DEL CONTROL: “Implementar controles de acceso a los activos de información” . Esto nos permite colegir que no se consignan controles tangibles, medibles, evaluables, ejecutables, al realizar el autocontrol y el seguimiento o monitoreo y/o la evaluación del cumplimiento.

2. RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado a la Gestión de Riesgos en la ANCP-CCE, correspondiente al periodo comprendido entre junio de 2024 a octubre de 2024, el Asesor Experto con funciones de Control Interno recomienda:

1. Identificar, prevenir y gestionar los riesgos de fraude, para dar estricto cumplimiento a los establecido en la «*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*» Versión 6 emitida por el Departamento de la Función Pública DAFP.
2. Identificar, prevenir y gestionar el Riesgo Fiscal en cumplimiento del Decreto 403 de 2020.
3. Se reitera que una vez evidenciado la materialización de riesgos por la primera línea de defensa, deben ser reportarlos oportunamente para el tratamiento correspondiente.
4. Como se ha señalado en diferentes evaluaciones, es necesario fortalecer el Esquema de Líneas de Defensa de manera permanente con el fin de consolidar la Gestión de Riesgos en la ANCP-CCE.
5. Se reitera a la primera línea de defensa, fortalecer la realización de los Subcomités de Control Interno, a través de un adecuado monitoreo de los riesgos y el seguimiento a los puntos de control establecidos en cada una de las caracterizaciones de los procesos y a las demás herramientas de gestión, en cumplimiento de las funciones definidas en la Resolución 270 de 2021.
6. Revisar la pertinencia de identificar y gestionar riesgos “Estratégicos”, que cubran los objetivos estratégicos de la entidad.
7. Verificarse la redacción de los riesgos y ver si confluyen varios en un mismo riesgo. Por cuanto se evidenció que se presentan errores en la redacción, en algunos casos presenta ambigüedad referido a si se trata de un riesgo o una causa. Igualmente se presentan pleonasmos.
8. Utilizar verbos rectores que permitan la medición del impacto, la criticidad y la probabilidad.
9. Recomendar definir los controles tangibles que no dependan únicamente de la definición de las políticas, que puedan finalmente permitir el proceso de seguimiento y evaluación. Si bien la política es directriz, da línea , la formulación de los controles es el reflejo de la aplicación e implementación real y material de la misma.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

10. Enmarcar los riesgos identificados por la Agencia dentro los objetivos estratégicos de la ANCP-CCE.

Incluir en la matriz de riesgos institucionales, los posibles riesgos que se puedan presentar por ausencia de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la financiación del terrorismo-SARLAFT y el Subsistema de administración del Riesgo de Corrupción Opacidad y Fraude SICOF entre otros.

Con relación a los Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, como son: Pérdida de la confidencialidad de la información, Pérdida de integridad de la información, pérdida de la disponibilidad de la información, daño de información, fuga de información

Digital enunciados por IDT :

Se recomienda lo siguiente:

Aplicar el anexo 4 "*Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas*", y gestionar los riesgos de Seguridad Digital aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Es importante de acuerdo con la naturaleza de la entidad y a su misionalidad identificar, valorar, administrar o gestionar los riesgos siempre en el marco de la prevención.

En conclusión, la entidad cuenta con diligenciamientos juiciosos de la matriz de riesgos de cada área, identificando las causas, determinando los efectos y/o consecuencias, el proceso y responsables del monitoreo del riesgo. Igualmente presentan la medición del riesgo inherente y el riesgo residual contando finalmente con la opción de manejo.



Edith Cárdenas Herrera
Asesora Experta de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró:	Angel Calderon Zubieta – Contratista
	Ingrid Julissa Illidge – Contratista
Fecha:	Diciembre de 2024
Código de informe	23-1



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Inter